

REITERA SE RESUELVA SIN MÁS TRÁMITE.

SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

JUAN ALBERTO MOLINA TAPIA, abogado, ya individualizado en procedimiento sancionatorio D-129 seguido en contra del infractor ambiental Interchile, a Usted, con el debido respeto digo:

Que estando pendiente de resolución escrito de esta parte, fechado el día 14 de agosto y reiterado el día 29 de noviembre, vengo en solicitar se resuelva sin más trámite.

POR TANTO:

RUEGO A UD., así disponerlo.



JUAN ALBERTO MOLINA TAPIA

ABOGADO